

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la avenida del Doctor Gálvez Ginachero.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la avenida del Doctor Gálvez Ginachero por el tipo de licitación de 5.583.471 pesetas.

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

El plazo máximo para la ejecución de estas obras será de seis meses a partir de su comienzo, y el pago se efectuará mensualmente a base de certificaciones de obra ejecutada, que expedirá el técnico director de las mismas y aprobará la Comisión Municipal Permanente con cargo al capítulo 6,111 (Bienes e instalaciones de uso público) del presupuesto especial de urbanismo del próximo ejercicio económico 1972.

La garantía provisional a establecer para optar a esta subasta es de 85.639 pesetas. La garantía definitiva será la que resulte de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el importe de la adjudicación. Ambas se constituirán en la forma que se detalla en el pliego de condiciones económico-administrativas, que juntamente con los planos y demás documentos del proyecto se encuentra de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Corporación.

La proposición para tomar parte en esta subasta se redactará con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras, reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» publicado el, se comprometo a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta por la cantidad de pesetas (en guarismo y en letras), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Urbanismo durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del anterior al de la celebración de la subasta, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación, a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proyecto de obras de que se trata fué aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 27 de mayo del año en curso.

Málaga, 9 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—8.035-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar las obras necesarias para las acometidas de agua y alcantarillado a las nuevas redes instaladas como consecuencia de la ejecución del proyecto de abastecimiento, distribución y saneamiento de Murcia y sus pedanías.

Objeto: La contratación de las obras necesarias para las acometidas de agua y alcantarillado a las nuevas redes instaladas como consecuencia de la ejecución del proyecto de abastecimiento, distribución y saneamiento de Murcia y sus pedanías.

Tipo de licitación: Los licitadores vendrán obligados a dar precio descompuesto de todas las unidades de obra que se relacionan en los cuadros números 1 y 2 anejos al pliego de condiciones base del presente concurso.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de la totalidad de las acometidas será el mismo que el fijado para la obra de abastecimiento, distribución y saneamiento de Murcia y sus pedanías. Ello no obstante, la Administración municipal señalará expresamente los sectores donde deban comenzar las obras de las acometidas a las redes de agua y alcantarillado.

La ejecución de las acometidas se ajustará de manera que se alcance como mínimo una media mensual de 2.000 unidades de agua y de alcantarillado totalmente terminadas.

Garantía provisional: 100.000 pesetas.

Garantía definitiva: 200.000 pesetas.

Plazo de garantía: Un año.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación. No se admitirán proposiciones remitidas por correo.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil al en que termine el plazo señalado en la cláusula del apartado anterior, en el despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos 2.º y 3.º del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en a de de 19....., en nombre propio (o en representación de, como conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número, de de 19....., y del pliego de condiciones Jurídicas, facultativas y económico-administrativas con destino al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Murcia para la ejecución de las obras de «Instalación de acometidas de agua y alcantarillado en las nuevas redes instaladas como consecuencia de la ejecución del proyecto de abastecimiento, distribución y saneamiento de Murcia y sus pedanías», cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la ejecución de las citadas obras con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado pliego de condiciones, proponiendo como precios los que se especifican en los cuadros que se acompañan a esta proposición y que a todos los efectos forman parte de la misma. Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral en todos sus aspectos y en especial los de previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 20 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—8.284-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente se notifica a José Moreno Alamo, Juan Martínez Pérez, Agustín Benítez Prieto y Benjamín de la Rosa Carbajal, vecinos de Barcelona, cuyos domicilios exactos se desconocen, así como a los hermanos Enrique y Antonio Morales, de los que se desconocen más señas, que el ilustrísimo señor Presidente, en el expediente número 463/71, instruido por aprehensión de 75 gramos de griffa, mercancía que ha sido valorada en 7.500 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contraban-

do, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 88 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para la sesión del Tribunal en Comisión Permanente que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 12 de enero de 1972, a las diez treinta horas.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, con-

forme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando:

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculpadados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio. También se les advierte que pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 16 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—7.871-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 a 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo se notifica a quien pueda ser propietario de un automóvil marca «Volkswagen», modelo microplataforma, motor número 66033, hallado, al parecer, abandonado en el aparcamiento del aeropuerto de Barcelona que, en el expediente número 464/71, instruido por aprehensión del mencionado vehículo, valorado en 30.000 pesetas, se ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 12 de enero de 1972 se reunirá el Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 16 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—7.872-E.

Por el presente se notifica a Juan Molina Cabrera, vecino de Barcelona, cuyo domicilio exacto se desconoce, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 500/71, instruido por aprehensión de una radio «Blaupunkt» y un coche Fiat, mercancía que ha sido valorada en 39.500 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley. Lo que se publica advirtiéndosele que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar a la sesión del Tribunal en Comisión Permanente que se celebrará el día 12 de enero de 1972, a las diez treinta horas.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal, en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviera nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio. También se le advierte que puede presentar y proponer en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 16 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—7.873-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Subsecretaría

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de «Construcción paso inferior kilómetros 536/665, para supresión paso a nivel kilómetros 536/595, línea Palencia a La Coruña, término municipal de Cambre (La Coruña)»

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para poder disponer de terrenos necesarios para la ejecución de las obras de «Construcción paso inferior kilómetros 536/665, para supresión paso a nivel kilómetros 536/595, línea Palencia a La Coruña», cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en el Plan de Modernización de RENFE, referido al período 1964 a 1973, ambos inclusive, integrado a su vez en el Plan de Desarrollo Económico y Social, siendo aplicable a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del texto refundido de la Ley del II Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Decreto 902/1969, de 9 de mayo, que libera a las expropiaciones que deban ser realizadas para la ejecución de las obras incluidas en el Plan de las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y de urgencia.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha resuelto en el día de la fecha abrir información pública durante el plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que al final se detalla, y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante esta Subsecretaría (Sección de Expropiaciones), las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Cambre (La Coruña) estará a disposición de los afectados por la expropiación el plano general de la misma.

Madrid, 3 de diciembre de 1971.—El Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

Relación que se cita

Finca número 1.
Datos del Catastro de Riqueza Rústica: Polígono 37, parcela 52.
Paraje: Molino.
Término municipal: Cambre (La Coruña).
Superficie a expropiar: 536,97 metros cuadrados.
Propietario: Don Francisco Prego Rumbo.
Domicilio: Los Molinos, Cambre (La Coruña).
Linderos: Norte, Jesús Vara, herederos de Matilde Vales, herederos de Dolores Sande y Segundo Balado; Sur, ferrocarril; Este, camino, y Oeste, José Vila y Manuel González.

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de «Supresión paso a nivel kilómetros 248/589 y construcción de otro inferior en la línea de Palencia a La Coruña», término municipal de Ponferrada (León)»

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para poder disponer de terrenos necesarios para la ejecución de las obras de «Supresión paso a nivel kilómetros 248/589 y construcción de otro inferior en la línea de Palencia a La Coruña», cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en el Plan de Modernización de RENFE, referido al período 1964 a 1973, ambos inclusive, integrado a su vez en el Plan de Desarrollo Económico y Social, siendo aplicable a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del texto refundido de la Ley del II Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Decreto 909/1969, de 9 de mayo, que libera a las expropiaciones que deban ser realizadas para la ejecución de las obras incluidas en el Plan de las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y de urgencia.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha resuelto en el día de la fecha abrir información pública durante el plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que al final se detalla, y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante esta Subsecretaría (Sección de Expropiaciones), las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Ponferrada (León) estará a disposición de los afectados por la expropiación el plano general de la misma.

Madrid, 3 de diciembre de 1971.—El Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

Relación que se cita

Finca número 1.
Datos del Catastro de Riqueza Rústica: Polígono 54, parcela 24.
Paraje: Pedracal de Abajo.
Término municipal: Ponferrada (León).
Superficie a expropiar: 729,42 metros cuadrados.
Propietario: Evelio Rico Martínez.
Domicilio: Calzada, número 5, Ponferrada (León).
Linderos: Norte, Felipe Fernández; Sur, ferrocarril; Este, camino, y Oeste, Benigno Martín.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Expropiaciones.—Obra: Embalse de Riano.—Término municipal: Burón (León).—Derechos en pertenencias mineras exteriores al embalse

A los efectos de lo dispuesto en el capítulo II del título segundo de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre

de 1954, en sus artículos 18, 19 y 23, así como los 17, 18 y 22 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se hace pública la relación de derechos mineros cuya expropiación está ordenada en el artículo 87 de la Ley antes citada, para que dentro del plazo de quince días, a partir de la última de sus publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado», puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes relacionados y su estado material o legal, proporcionando cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en dicha relación, u oponiéndose a la ocupación que se intenta. También podrá comparecer ante la Alcaldía o esta Confederación cualquier persona, natural o jurídica, a los solos efectos de subsanar errores en la descripción material y legal de los bienes, alegando u ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan para las rectificaciones que procedan.

Las reclamaciones o alegaciones podrán entregarse en la Alcaldía respectiva o en esta Confederación (Muro, 5, Valladolid).

Valladolid, 26 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Director.—7.368-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Energía y Combustibles

SERVICIO DE HIDROCARBUROS

Solicitudes de permisos de investigación de hidrocarburos en Zona I (islas Baleares)

Padecido error en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 294, de 9 de diciembre de 1971, sobre petición de permisos de investigación de hidrocarburos por «Invent Incorporated», se procede a la oportuna rectificación del mismo.

En la página 19890 del citado «Boletín Oficial», en la designación de los límites del permiso «Formentera», dice «Norte, 38° 59' N», cuando debe decir «Norte, 38° 45' N».

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Sección de Industria

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada (Escudo del Carmen, números 33-39), se ha solicitado autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación de alta tensión, consistente en caseta con transformador de 630 kVA., que se denominará «San Isidoro», que tendrá por objeto atender nuevas peticiones de suministro y mejorar las condiciones del servicio de abonados en la zona comprendida entre camino de Ronda y calle de San Isidoro, de Granada, con un presupuesto de ejecución total de 456.466 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Sección de Industria (paseo de los Basillos, número 10, Granada), en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», es-

tando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Granada, 3 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—O.1.2.68, Vidal Cadenas Esquinas.—12.770-C.

GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Referencia: CE.7/1500-71.
Tensión: 30 kV., doble circuito.
Origen: Apoyo 25 de la línea Oyarzun-Ategorrieta.

Término: E. T. «Vascongada de Caucho y Latex, S. A.».

Longitud: 1.275 metros.

Recorrido: Término municipal de San Sebastián.

Presupuesto: 1.157.572,40 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito, y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa (Prim, número 35, San Sebastián) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en «La Voz de España».

San Sebastián, 3 de diciembre de 1971. El Delegado provincial, José Luis Pampin. 12.763-C.

LOGROÑO

Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño (calle de la Duquesa de la Victoria, número 3), ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 kV. de la central de San Vicente al apoyo número 85 de la línea «Abalos-límite provincia», en San Vicente de la Sonsierra, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle de Vara de Rey, número 57), podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-18.952.

Logroño, 2 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—3.396-D.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una subestación de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Camino de La Tablada, en Lomo Blanco, de Icod de Los Vinos.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.

Características principales: Transformación de 66/22 KV., de 3 MVA. de capacidad.

Procedencia de materiales: Nacionales y extranjeros.

Presupuesto: 9.349.534 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Méndez Núñez, número 44, de Santa Cruz de Tenerife, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—4.229-B.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una subestación de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Camino que va desde la carretera de Guía a San Juan al puerto de Santiago del Teide.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.

Características principales: Transformación de 66/22 KV., de 3 MVA. de capacidad.

Procedencia de materiales: Nacionales y extranjeros.

Presupuesto: 9.063.505 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Méndez Núñez, número 44, de Santa Cruz de Tenerife, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—4.230-B.

TERUEL

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Electra del Maestrazgo, Sociedad Anónima».

Lugar de la instalación: Torrecilla de Alcañiz a Valjunquera.

Origen: E. T. en Torrecilla de Alcañiz.

Final: E. T. en Valjunquera.

Finalidad: El tendido de una línea eléctrica destinada a mejorar el suministro de energía a Valjunquera.

Características:

Línea aérea trifásica. Tensión, 30 KV. Longitud, 9.870 metros. Conductor cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos metálicos. Potencia a transportar, 200 KVA.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.784.100 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-

ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en plaza General Varela, número 5, y formularse a las mismas las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 16 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Fernando Carús Moré.—4.231-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Sorteo número 19 de amortización de obligaciones de este Instituto. Tercera emisión, 1950

En el día de la fecha se ha celebrado el diecinueve sorteo de amortización de las obligaciones de este Instituto de 1950, en la forma que determinan los artículos 3.º y 7.º de la Ley de 8 de junio de 1947, Decreto de enero de 1950, Orden ministerial de Agricultura de 15 de noviembre del propio año y Orden ministerial de Hacienda y Agricultura de 16 de junio de 1952, aprobando esta última el cuadro de amortización; habiendo resultado amortizadas las 3.700 obligaciones, cuyos números se indican a continuación:

901	a	1.000	32.201	a	32.300
2.301		2.400	36.701		36.800
2.901		3.000	38.001		38.100
3.501		3.600	38.101		38.200
5.501		5.600	39.901		40.000
6.101		6.200	47.601		47.700
6.601		6.700	47.701		47.800
12.401		12.500	51.201		51.300
17.501		17.600	51.801		51.900
22.701		22.800	53.201		53.300
24.601		24.700	53.601		53.700
24.701		24.800	56.001		56.100
25.401		25.500	57.601		57.700
26.301		26.400	63.601		63.700
26.901		27.000	64.801		64.900
27.601		27.700	68.901		69.000
28.101		28.200	69.401		69.500
29.801		29.900	69.601		69.700
31.001		31.100			

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 86, vencimiento 1 de abril de 1972, al número 109, vencimiento 1 de enero de 1978, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados, se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1971.—El Secretario general.—8.120-A.

Sorteo número 16 de amortización de obligaciones de este Instituto, quinta emisión, 1954

En el día de la fecha se ha celebrado el 16 sorteo de amortización de la quinta emisión de obligaciones de este Instituto de 1954, en la forma que determinan los artículos 3.º y 7.º de la Ley de 8 de junio de 1947, Decreto de 19 de febrero de 1954, Orden del Ministerio de Agricultura de 12 de marzo del propio año y Orden ministerial de Hacienda y Agricultura de fecha 12 de marzo de 1954, aprobando esta

última el cuadro de amortización, habiendo resultado amortizadas las 5.400 obligaciones, cuyos números se indican a continuación:

701	a	800	69.601	a	69.700
1.501		1.600	70.501		70.600
4.601		4.700	72.301		72.400
7.801		7.900	73.201		73.300
13.701		13.800	73.701		73.800
13.901		14.000	73.801		73.900
14.701		14.800	77.301		77.400
17.601		17.700	80.601		80.700
24.301		24.400	80.801		80.900
25.201		25.300	88.201		88.300
27.601		27.700	89.701		89.800
28.001		28.100	95.301		95.400
35.801		35.900	99.401		99.500
39.601		39.700	103.101		103.200
40.201		40.300	103.201		103.300
42.301		42.400	104.801		104.900
45.601		45.700	105.601		105.700
48.701		48.800	107.001		107.100
51.901		52.000	107.901		108.000
58.001		58.100	108.401		108.500
58.801		58.900	112.501		112.600
62.801		62.900	113.401		113.500
63.701		63.800	113.901		114.000
64.101		64.200	114.001		114.100
64.601		64.700	123.301		123.400
66.201		66.300	123.701		123.800
68.801		68.900	124.001		124.100

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 72, vencimiento 1 de abril de 1972, al número 107, vencimiento 1 de enero de 1981, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1971.—El Secretario general.—8.122-A.

Sorteo número 13 de amortización de obligaciones de este Instituto, octava emisión, 1957

En el día de la fecha se ha celebrado el 13 sorteo de la octava emisión de las obligaciones de este Instituto de 1957, en la forma que determinan los artículos 3.º y 7.º de la Ley de 8 de junio de 1947, Decreto de 21 de agosto de 1956 y 11 de enero de 1957 y Orden ministerial de 11 de marzo del propio año, aprobando el cuadro de amortización, habiendo resultado amortizadas las 12.500 obligaciones cuyos números se indican a continuación:

401	a	500	63.101	a	63.200
5.701		5.800	68.201		68.300
7.601		7.700	69.301		69.400
8.701		8.800	70.701		70.800
9.801		9.900	73.301		73.400
11.401		11.500	82.201		82.300
21.201		21.300	89.501		89.600
22.001		22.100	90.701		90.800
23.301		23.400	92.101		92.200
23.501		23.600	101.801		101.700
23.601		23.700	106.801		106.900
30.501		30.600	109.301		109.400
32.501		32.600	110.401		110.500
32.901		33.000	112.801		112.900
33.701		33.800	113.301		113.400
36.001		36.100	116.001		116.100
38.101		38.200	118.401		118.500
39.201		39.300	120.401		120.500
40.001		40.100	127.101		127.200
40.901		41.000	129.601		129.700
41.201		41.300	137.401		137.500
46.201		46.300	138.701		138.800
46.501		46.600	140.901		141.000
48.201		48.300	144.701		144.800
49.501		49.600	145.101		145.200
52.001		52.100	151.201		151.300
54.101		54.200	152.701		152.800
57.801		57.900	157.001		157.100

158.101	a	158.200	262.301	a	262.400
162.101		162.200	264.501		264.600
162.701		162.800	265.401		265.500
168.201		168.300	268.601		268.700
169.701		169.800	269.201		269.300
173.501		173.600	271.201		271.300
178.101		178.200	272.601		272.700
185.101		185.200	274.701		274.800
185.301		185.400	275.501		275.600
189.301		189.400	275.801		275.900
189.801		189.900	276.601		276.700
192.701		192.800	278.201		278.300
194.101		194.200	281.501		281.600
195.501		195.600	282.701		282.800
198.101		198.200	283.101		283.200
199.201		199.300	290.501		290.600
206.201		206.300	291.001		291.100
206.501		206.600	294.001		294.100
206.801		206.900	294.301		294.400
207.301		207.400	294.601		294.700
209.801		209.900	296.001		296.100
216.201		216.300	296.501		296.600
218.001		218.100	297.001		297.100
238.101		238.200	297.501		297.600
238.601		238.700	298.201		298.300
238.801		238.900	298.901		299.000
239.201		239.300	299.801		299.900
239.701		239.800	302.001		302.100
244.601		244.700	304.101		304.200
246.301		246.400	306.601		306.700
250.101		250.200	311.501		311.600
253.701		253.800	312.401		312.500
257.101		257.200	314.601		314.700
260.301		260.400	316.701		316.800
260.801		260.900			

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 60, vencimiento 1 de abril de 1972, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare el cupón citado se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1971.—El Secretario general.—8.125-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Individual Roberto Ferruz Camacho, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Roberto Ferruz Camacho.

Domicilio: Plaza Española, número 23, Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Título de la publicación: «Canaletas 7½». Subtítulo: «Guía de Espectáculos, TV y Deportes».

Lugar de aparición: Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Periodicidad: Semanal.
Formato: 22 x 16 centímetros.
Número de páginas: 8.
Precio: 2 pesetas.
Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer a los lectores una información rápida de los resultados de los partidos de fútbol, clasificaciones de los equipos de Primera, Segunda y Tercera División, así como los programas de espectáculos de Barcelona y la programación de TVE de la semana. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Roberto Ferruz Camacho (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 20 de noviembre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—3.262-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «RS. Relaciones Sindicales», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ediciones y Publicaciones Populares».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.—Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle de las Huertas, número 73. Madrid.

Título de la publicación: «RS. Relaciones Sindicales».

Lugar de aparición: Jaén.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 28,5 x 21,5 centímetros.

Número de páginas: De 8 a 16.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Tener debidamente informados, en el aspecto sindical, a los encuadrados en la Organización Sindical, en el área provincial, fundamentalmente a los Enlaces Sindicales, Vocales Jurados de Empresa y demás cargos representativos. Comprenderá los temas de política sindical, actividad sindical, orientación y divulgación, labor asistencial y recreativa.

Director: Don Félix Manuel Pérez Miayres (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 23 de noviembre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 12.714-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publi-

cación titulada «Marroquinería Española», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida de Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Prensa Técnica, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 26. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Caspe, números 118 y 120, 6.º, 1.º y 2.º, Barcelona.

Título de la publicación: «Marroquinería Española».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 23 x 31 centímetros.

Número de páginas: De 80 a 100.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer a los comerciantes del ramo de marroquinería en España y a los compradores del extranjero las creaciones de la industria española de marroquinería y afines. Comprenderá los temas de: Exposición gráfica de las creaciones de cada temporada, tendencias de la moda, coloridos, información técnico-comercial referida a la marroquinería y artículos afines.

Director: Don Francisco Canet Tomás (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 2 de diciembre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 3.374-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Individual Antonio Hernández Salgado, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Antonio Hernández Salgado.

Domicilio: Colonia Doctor Sanz Vázquez, número 3, Guadalajara.

Título de la publicación: «Revista Informativa Guadalajara».

Lugar de aparición: Guadalajara.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 43 x 60.

Número de páginas: 40.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dotar a Guadalajara y su provincia de un medio de información a la altura de su expansión turística e industrial. Comprenderá los temas de: Información local y provincial, información deportiva, información industrial, información turística con coleccionables de monumentos artísticos provinciales, artículos religiosos, consejos médicos, gastronomía, modas, actualidad discográfica, humor y pasatiempos.

Director: Don Juan Miguel Pérez y Pérez. R. O. P. número 4.898.

Madrid, 6 de diciembre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—12.649-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Jorge Sagarra y Azara», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Jorge Sagarra y Azara».

Domicilio: Calle Doctor Esquerdo, número 8, Madrid.

Título de la publicación: «Jardín y Paisaje».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 285 por 210 milímetros.

Número de páginas: De 56 a 72.

Precio: 75 pesetas.

Ejemplares de tirada: 7.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Impulsar y ayudar todas aquellas iniciativas, particulares y oficiales, que redunden en un mayor impulso de la cultura ecológica española. Comprenderá los temas de: Jardinería, Horticultura, Floricultura, Paisajismo, Ecología, Protección del «habitat» y de las especies integradoras, Zoología y Construcciones complementarias en los jardines.

Director: Don Jorge Sagarra y Azara. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 17 de diciembre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 12.794-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Las Aves», sito en el término municipal de Aranjuez (Madrid)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Las Aves», sito en el término municipal de Aranjuez (Madrid).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Gerencia de Urbanización, planta 8.ª, del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., Madrid, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 15 de diciembre de 1971.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—8.077-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 1.000.000 de obligaciones garantizadas, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 1.000.000, «Emisión 1971», con interés bruto anual del 10,467 por 100, con impuestos a cargo de los obligacionistas, desgravados en un 41,6 por 100 de interés líquido anual del 9 por 100, pagaderos por semestres vencidos en los días 27 de los meses de enero y julio de cada año, amortizables en diez años a partir de la emisión, mediante sorteos anuales consecutivos, comenzando al tercer año de la emisión, con arreglo al cuadro de amortización que va inserto en el dorso de los títulos, que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hispano-Francesa de Energía Nuclear, S. A.», mediante escritura pública de 20 de enero de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 12 de noviembre de 1971.—El Secretario, José María Otamendi.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Javier de Abaitua.—3.344-D.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 17 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Cartera de Inversiones Bancobao, S. A.» (CARTINBAO): 1.412.000 acciones al portador, totalmente desembolsadas, números 1 al 1.412.000, inclusive, emisión 22 de septiembre de 1970. Las acciones números 1 al 1.272.000 forman la serie primera y son de 500 pesetas nominales cada una. Las acciones números 1.272.001 a 1.412.000 constituyen la serie segunda, siendo su nominal de 100 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 12.757-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Financiera del Miño, S. A.»

Doscientas mil acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 200.000, inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de diciembre de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—12.805-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Inversiones Bursátiles, Sociedad Anónima»:

Doscientas mil acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de diciembre de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—12.804-C.

BANCO DE ESPAÑA

LERIDA

Extraviados resguardos de depósito a nombre de don José María Argilés Xammar, como propietario, y doña Elvira Xammar Ribalta, como usufructuaria, número 16.483, de 12.000 pesetas nominales, en títulos de Interior 4 %, y número 16.485, de 18.000 pesetas nominales, de Exterior 4 %, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notificara al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Lérida, 11 de diciembre de 1971.—El Secretario, José Luis Mur.—4.234-B.

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A 422.031, de pesetas nominales 232.000, en amortizable 4 %, emisión 1951, a favor de doña Caridad Acacio de la Peña, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de octubre de 1971.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—4.233-5.

BANCO DE BILBAO

Dividendo activo

Por el Consejo de Administración del Banco de Bilbao se ha acordado repartir a las acciones en circulación números 1 al 7.550.045, y con cargo a los beneficios del ejercicio 1971, un dividendo activo que, deducidos los impuestos a cargo del accionista, representa 32.485 pesetas líquidas por acción.

Dicho dividendo será satisfecho a los señores accionistas en la central y sucursales del banco de Bilbao a partir del día 3 de enero de 1972, previa la oportuna justificación de sus derechos.

Bilbao, 18 de diciembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Eizaga y Gendra.—12.795-C.

BANCO HERRERO

Extraviado en poder del interesado el resguardo de depósito número 8.318, de 15.000 pesetas nominales en acciones ENDASA E/1969 Dic., expedido por esta sucursal del Banco Herrero el 5 de agosto de 1971, se hace público por medio del presente anuncio, comunicándose que caso de no recibir reclamación transcurrido un mes de la fecha de su publicación se expedirá duplicado de dicho resguard-

do, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

León, 10 de diciembre de 1971.—El Director.—3.415-D.

COLEGIO NACIONAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y DEPOSITARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL

Convocatoria de elecciones para la renovación trienal de la Junta de gobierno

De conformidad con lo previsto en los artículos 22 al 29 del Reglamento Orgánico de Colegios de 31 de julio de 1953, modificado por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 18 de marzo de 1963, se convoca a todos los compromisarios designados por las Juntas de gobierno de Colegios Provinciales (uno por cada Cuerpo, y respecto a los Secretarios, uno por cada categoría), a fin de celebrar las elecciones para la renovación trienal de la Junta de gobierno de este Organismo para cubrir las siguientes vacantes:

Cuatro de Secretarios de primera categoría.

Una de Interventores, y
Una de Depositarios.

La proclamación de candidatos se verificará por la Junta de gobierno en sesión pública, que se celebrará el sábado día 5 de febrero próximo, a las cinco de la tarde, bien entendido que en caso de que el número de proclamados sea igual al de los miembros a elegir, no se celebrará elección al día siguiente, puesto que tal proclamación equivale a la elección (artículo 25 bis, 6).

Las elecciones se celebrarán como determinan los artículos 25 bis y siguientes del mencionado Reglamento y sus modificaciones el domingo 6 del indicado mes de febrero, a las once horas de la mañana, en el salón de actos del Colegio, sito en Carretas, 14, 3.º

El mandato de los que resulten elegidos será por seis años.

Madrid, 20 de diciembre de 1971.—El Presidente en funciones, Ignacio Sanz.—12.904-C.

NOTARIA DE DON RAMON MARIA ROCA SASTRE

BARCELONA

Por el presente se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta, de conformidad con lo previsto en el artículo 1.872 del Código Civil y disposiciones concordantes, del negativo de la película «¿Dónde vas Alfonso XII?» y derechos derivados del mismo, sobre el que se constituyó prenda a favor de la Sociedad «Fotofilm, S. A. E.», por don José Carreras Planas, propietario de «Pecsa Films», estando valorado dicho negativo en la cantidad de 1.508.997,85 pesetas, fijándose para la celebración del remate el día 10 de enero próximo venidero, a las doce horas de la mañana, en la Notaría de don Ramón María Roca Sastre, sita en el paseo de Gracia, 92, 1.º 2.ª, de esta ciudad.

Se advierte a los señores licitadores que el indicado negativo sale a subasta por el precio de valoración antes consignado, que dicho negativo se halla depositado en poder y posesión de «Fotofilm, S. A. E.», en la calle Travesera de Dalt, 117-119, de Barcelona; que no se admitirán posturas que no cubran el indicado tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta los licitadores extraños deberán depositar en poder del Notario el 10 por 100 del tipo de valoración, así como que correrán a cargo del propio rematante los gastos de la escritura de adquisición y consiguientes impuestos.

Barcelona, 30 de noviembre de 1971.—El Notario, Ramón María Roca Sastre.—12.849-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.*Obligaciones ordinarias. Emisión 1967*

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas emitidas en 13 de octubre de 1967 que a partir del día 1 de enero próximo se procederá al pago del cupón número 9, a razón de 31,25 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto por cupón	31,6295
Impuesto sobre la Renta del Capital	0,3795
Importe líquido por cupón	31,2500

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:
Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España.

Madrid, 20 de diciembre de 1971.—El Consejero - Director general, J. Lliso. — 12.846-C.

IBERICA DE PROMOCIONES, S. A.

A efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, se notifica que en la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 17 de abril de 1971, se acordó la reducción del capital social desde 84.000.000 de pesetas a pesetas 49.733.000, mediante la amortización de acciones por un valor nominal de 2.767.000 pesetas, con devolución a los titulares de las acciones amortizadas del valor nominal de las mismas y por la anulación del segundo, tercero y cuarto dividendos pasivos pendientes por valor de 31.500.000 pesetas y estampillado de las acciones correspondientes, dejándolas en un valor nominal de 250 pesetas cada una de ellas.

Madrid, 13 de diciembre de 1971.—El Apoderado.—12.792-C. 2.º 28-12-1971

NITRATOS DE CASTILLA, S. A. (NICAS)*Dividendo activo a cuenta*

A partir del día 1 del próximo mes de enero se procederá al reparto a la totalidad de las acciones en circulación de esta Empresa de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 1971, cuya cuantía líquida será para todas las acciones de 20 pesetas.

El pago del dividendo se realizará en las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao y de Vizcaya, contra entrega del cupón número 30 y previo cumplimiento de los requisitos legales.

Bilbao, 16 de diciembre de 1971.—El Presidente.—12.837-C.

AGRO-HISPANIER, S. A.

Se pone en conocimiento de todos los señores accionistas que se convoca Junta general extraordinaria en las nuevas oficinas de Modesto Lafuente, 46, 1.º D, Madrid, para el próximo día 25 de enero, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Cambio de domicilio social.
- 2.º Oferta de venta de 66 acciones por varios señores accionistas.
- 3.º Propuesta de ampliación de capital social.
- 4.º Modificaciones estatutarias consiguientes.

- 5.º Renovación del Consejo de Administración.
- 6.º Informe sobre la marcha social.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de diciembre de 1971.—El Consejo de Administración.—12.818-C.

INMOBILIARIA G. SERRANO, S. A.

(Antigua «Inmobiliaria Colomina G. Serrano, S. A.»)

Sindicato de Obligacionistas

A partir del próximo 31 de diciembre de 1971, y en el domicilio social, calle de Serrano, número 179, de Madrid, se harán efectivas treinta pesetas (30 pesetas) líquidas por cupón, contra entrega del cupón número 13 de las obligaciones emitidas por esta Sociedad, emisión junio de 1965.

Madrid, 20 de diciembre de 1971.—El Presidente del Sindicato de Obligacionistas, Javier Rodríguez - Sastre Díaz. — 12.814-C.

MOSTOLES PARQUET, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, que tendrá lugar el próximo día 12 de enero de 1972, en el domicilio social, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si ha lugar, en el mismo lugar y hora del día 13 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Dar cuenta a los señores accionistas de los acuerdos que adopte el Consejo de Administración, que se celebrará el día 8 del mes de enero de 1972.

Dado el interés de dichos acuerdos, se encarece la asistencia a la Junta.

Madrid, 27 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración. 12.973-C.

SOCIEDAD GENERAL DE DIFUSION, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID-20

Calle de Orense, 33, 8.º D

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 14 de enero de 1972, a las veinte horas, de primera convocatoria, y a las veinte horas y treinta minutos, de segunda, en una sala del Palacio de Congresos y Exposiciones, avenida del Generalísimo, número 29, con el siguiente orden del día:

- a) Informe del Presidente.
- b) Lectura de la Memoria y aprobación, si procede, del inventario - balance del ejercicio.
- c) Nombramiento del Consejo de Administración.
- d) Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración. 13.002-C.

FOMENTO DE ENSEÑANZA MEDIA, SOCIEDAD ANONIMA

(FOEME, S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Fomento de Enseñanza Media, S. A.», que se celebrará en la casa sita en la calle de la Princesa, número 25, de Madrid, el día 14 de enero de 1972, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1971 y de la gestión del Consejo.

- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, José Meliá.—13.005-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.*Ampliación de capital. Suscripción de 100.000 acciones*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general de accionistas de 22 de abril de 1971, ha acordado ampliar el capital social en 100 millones de pesetas, mediante la creación y emisión de 100.000 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, que continuarán la serie B, y estarán numeradas del 360.001 al 460.000, cuyas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1972.

La suscripción se ofrece a los actuales accionistas de la Sociedad, en la proporción de una acción nueva por cada 30 acciones de la serie A, de valor nominal 200 pesetas, o por cada seis acciones de la serie B, de valor nominal 1.000 pesetas, debiendo efectuarse el desembolso total en el momento de la suscripción. El período para dicha suscripción preferente se abrirá el 30 de diciembre de 1971 y terminará el 29 de enero de 1972. El tipo de suscripción será a la par o sea a 1.000 pesetas por cada acción, siendo a cargo de la Entidad emisora los impuestos y gastos.

No se entregarán residuos de acción, por lo que el poseedor de un número de acciones que no sea divisible por 30 o por seis, según los casos, y que desee ejercitar su derecho de suscripción, habrá de ponerse de acuerdo con el propietario de otros títulos para completar el derecho a suscribir una acción.

El Consejo de Administración podrá disponer libremente de las acciones no suscritas por los accionistas dentro del plazo señalado.

El derecho de suscripción, pago y recogida de las nuevas acciones deberá ser ejercitado en la Caja Social, ante la que se justificará la titularidad de las acciones necesarias para el ejercicio del referido derecho.

Barcelona, 27 de diciembre de 1971.—El Presidente Delegado, Ignacio Ventosa Despujol.—13.007-C.

DESHIDRATACIONES Y CONSERVAS AGRICOLAS, S. A.*Junta general extraordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y de acuerdo con lo ordenado por la Ley, se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas, que se celebrará en Zaragoza el día 24 de enero de 1972, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora, en el salón de actos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, sito en paseo María Agustín, número 25.

Para tener derecho a la asistencia habrá de cumplirse los requisitos reglamentarios.

En la Junta general extraordinaria se someterá:

- 1.º Situación de la Empresa.
- 2.º Gestión del Consejo.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración. 12.978-C.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

En el sorteo de obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval», celebrado el día 15 del mes actual en el domicilio social, calle Padilla, número 17, bajo la fe del Notario de Madrid don Ricardo González García, han resultado amortizadas las de las series y numeración siguientes:

Obligaciones emisión 1 de julio de 1950

1.201 a	1.300	76.201 a	76.300
4.501	4.600	81.101	81.200
4.601	4.700	89.801	89.900
9.801	9.900	96.501	96.600
18.301	18.400	98.901	99.000
19.401	19.500	99.501	99.600
20.101	20.200	101.001	101.100
21.601	21.700	104.601	104.700
21.901	22.000	118.501	118.600
27.301	27.400	119.101	119.200
32.101	32.200	122.401	122.500
51.701	51.800	129.801	129.900
54.201	54.300	136.801	136.900
59.601	59.700	137.401	137.500
65.901	66.000	138.001	138.100
66.501	66.600	141.801	141.900

Obligaciones serie «C», emisión de 15 de diciembre de 1962

6.001 a	6.162
11.481	12.000
22.001	23.000
231.001	232.000
232.001	233.000

Obligaciones serie «D», emisión de 9 de julio de 1963

6.126 a	6.564
12.525	13.000
121.001	122.000

Se procederá al reembolso de estas obligaciones a partir de las fechas siguientes: Emisión de 1 de julio de 1950, en 1 de enero de 1972; emisión de 15 de diciembre de 1962, en 1 de abril de 1972, y emisión de 9 de julio de 1963, en 15 de enero de 1972.

Los anteriores pagos se efectuarán en los Bancos Atlántico, Bilbao, Central, Exterior de España, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de diciembre de 1971.—El Secretario.—12.737-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

De acuerdo con los términos de la escritura de fecha 1 de julio de 1954, correspondiente a la emisión de obligaciones

simples 6,50 por 100, se ha procedido ante el Notario de esta capital don Luis Sierra Bermejo a la amortización de 4.367 títulos que corresponden al presente año 1971, según detalle:

30.511 al	30.600	74.201 al	74.300
30.901	30.909	75.801	75.830
30.925	31.000	75.841	75.900
31.701	31.800	76.701	76.800
32.601	32.644	78.101	78.200
32.659	32.700	78.701	78.800
32.801	32.970	81.101	81.200
33.201	33.300	83.101	83.300
54.401	54.500	83.801	83.900
55.801	55.890	84.501	84.600
57.801	57.852	85.801	85.900
57.856	57.900	90.501	90.600
61.301	61.400	96.801	96.900
63.501	63.600	97.101	97.200
64.801	64.830	98.401	98.500
64.841	64.900	99.401	99.500
65.401	65.500	102.201	102.300
67.301	67.310	102.801	102.900
67.321	67.400	111.611	111.700
67.601	67.700	115.201	115.300
68.721	68.800	121.501	121.600
69.611	69.620	122.301	122.500
71.901	72.000	123.901	124.000
72.401	72.500	125.501	125.599
72.601	72.700		

A partir de esta fecha se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con cupón número 36 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título, en los establecimientos bancarios que a continuación se detallan: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 15 de diciembre de 1971.—El Consejo de Administración.—4.210-5.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Pago cupones de obligaciones

El cupón número 11, correspondiente a las obligaciones simples 6,3259 % de esta Sociedad (emisión 1968), números 1 al 250.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 22 de enero de 1972, a razón de 31,25 pesetas netas por cupón (bruto 31,6295 pesetas).

El pago se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios y sucursales: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 15 de diciembre de 1971.—El Consejo de Administración.—4.209-5.

IMDISA, S. A.**Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 13 de enero de 1972, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y, en segunda, para el día 14, a la misma hora, en el domicilio social, Apolonio Morales, 11, Madrid, con el siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.
2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.006-C.

PROFINA, S. A.**Junta general extraordinaria de accionistas**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Sevilla, Prol. Aut. San Pablo, s/n., edificio «Florida», 1.º A, el próximo día 15 de enero de 1972, a las doce treinta de la mañana, en primera convocatoria, y el día 17 de enero del mismo año, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital y modificación de los Estatutos sociales.
2.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 23 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.995-C.

OXIFAR, S. A.**Junta general extraordinaria**

El Consejo de Administración, en ejercicio de las facultades que le otorga el artículo decimoquinto de los Estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes, convoca a los señores accionistas de «Oxifar, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 17 de enero de 1972, a las doce horas en el domicilio social, calle Enamorados, 136, Barcelona; y en segunda convocatoria el día 18 de enero de 1972, a las doce horas, en el mismo domicilio social.

La Junta general extraordinaria tratará del siguiente orden del día:

Punto único: Modificación de los artículos cuarto y decimoctavo de los Estatutos sociales.

Barcelona, 23 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.979-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
MADRID - 10 257 94 97

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).